

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21016 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC.

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 238/2008 D. Tomás Enrique Briceño Sanoja por auto de fecha 14/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 14 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019424-1